

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cinco de marzo de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00009

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 23 del mes de mayo del año 2024 a la hora de las 09:00 a.m.**

Enlace para el ingreso a la audiencia <https://call.lifesizecloud.com/20885881>.

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición; Se recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes y se citan a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eddd1fe1eaff65b70e761c8ac6c02f88ba6fb4f3f583ea68640f3d6fdc9995e8**

Documento generado en 05/03/2024 04:45:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>